



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de agosto de 2015

RES. CM N° 114 /2015

**VISTO:**

La Actuación N° 21128/15, y el Dictamen N° 20/2015 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación mencionada en el Visto, la Sra. Vicepresidente del Consejo de la Magistratura de CABA, Consejera Dra. Alejandra Petrella, elevó a consideración de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica la solicitud de auspicio institucional y colaboración en la difusión del XXII Encuentro Nacional organizado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA), titulado: "El Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación y las Cuestiones de Género", a realizarse los días 26, 27 y 28 de agosto de 2015 en el Paseo Cultural Castro Barros, calle Pelagio Luna N° 750 de la Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja.

Que tal solicitud fue instada originariamente por la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N°8 de la CABA, Dra. Natalia Molina, responsable de la Comisión Financiera de la mencionada Asociación.

Que la mencionada actividad estará centrada en la situación de la mujer en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, las cuestiones de género y su perspectiva, las uniones convivenciales, el impacto del nuevo Código en el Derecho Laboral y Penal, en la Seguridad Social, la restitución internacional de menores, entre otros temas, que serán expuestos por prestigiosos juristas y especialistas.

Que compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, de conformidad con lo previsto en el artículo 51, inciso 1 de la Ley N° 31: "Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”.*

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tomó la intervención de su competencia y emitió el Dictamen N° 20/2015, proponiendo al Plenario otorgar auspicio institucional y se colabore en la difusión del evento.

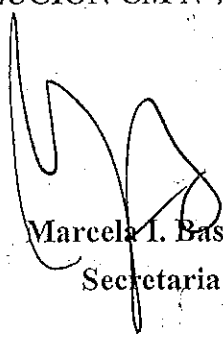
Que por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias,

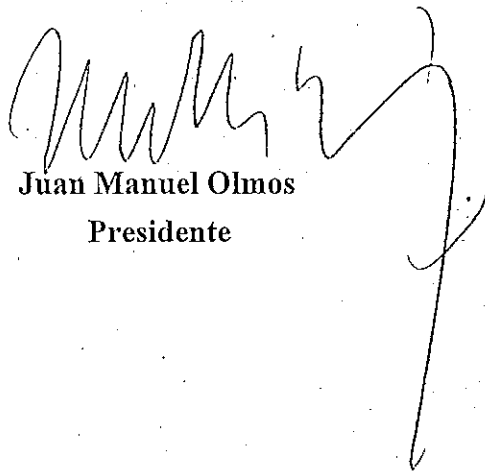
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Artículo 1°: Declarar de interés institucional y colaborar en la difusión del “XXII Encuentro Nacional” organizado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA), titulado “El Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación y las Cuestiones de Género”, a realizarse los días 26, 27 y 28 de agosto de 2015, en la Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)) y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCION CM N° 114 /2015**

  
**Marcela I. Basterra**  
**Secretaria**

  
**Juan Manuel Olmos**  
**Presidente**